



SEGOVIA

Secretaría general
secretaria@segovia.es

Responsable	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA-POLICIA LOCAL
Tratamiento	VIDEOVIGILANCIA POLICIAL
Fines:	<p>Garantizar la seguridad en espacios públicos mediante videovigilancia con cámaras fijas o captación de imágenes/sonido en dispositivos móviles, para contribuir a asegurar la convivencia ciudadana y la utilización pacífica de las vías, así como prevenir la comisión de delitos e infracciones relacionadas con la seguridad pública, la seguridad del tráfico mediante la grabación de placas de matricula, y movimiento de vehículos sobre la calzada, integrando la protección de bienes y personas con la videovigilancia de la seguridad perimetral, zonas interiores que se estimen necesarias de las unidades policiales, así como dependencias de edificios e instalaciones del Ayuntamiento.</p> <p>Asi como garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia</p> <p>Uso de videocámaras para grabar imágenes en lugares públicos y abiertos, para su posterior tratamiento, con el fin de control, regulación, vigilancia, disciplina del tráfico y reclamación de daños en el mobiliario.</p>
Delegado/a de protección de datos	dpd@segovia.es . Plaza Mayor nº 1 40001 Segovia
Legitimación Tratamiento:	<p>- Cumplimiento de una obligación legal (RGPD 2016/679, Ley Orgánica 7/2021 Protección de datos personales tratados con fines de prevención de infracciones penales. Ley Orgánica 4/2015 de Protección Seguridad Ciudadana. Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. RDL 6/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial)</p> <p>- Interés público</p>
Categoría Interesados/as:	<ul style="list-style-type: none">- Ciudadanos/as- Representantes legales- Empleados/as
Comunicaciones o cesiones de datos	<ul style="list-style-type: none">- Otras comunicaciones o cesiones<ul style="list-style-type: none">• Destino de los datos: Tribunales de Justicia



	<ul style="list-style-type: none">• Destino de los datos: Ministerio Fiscal• Destino de los datos: Administraciones Públicas competentes en infracciones. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Transferencias Internacionales:	- No hay transferencias Internacionales
Categorías de datos Personales:	<ul style="list-style-type: none">- Datos básicos• Imagen/voz- Infracciones penales y/o administrativas• Infracciones administrativas
Plazos previstos de Supresión de las diferentes categorías de datos:	<p>- Datos básicos: Tres meses desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto. (Legitimación: Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales y administrativas.)</p> <p>-</p> <p>- Documento o número identificativo: Tres meses desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto. (Legitimación: Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.)</p> <p>- Datos de contacto: Tres meses desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto. (Legitimación: Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.)</p> <p>- Infracciones penales y/o administrativas: Tres meses desde su</p>



	<p>captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto. (Legitimación: Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.)</p> <p>-</p>
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	<p>Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Segovia, aprobada mediante DA núm 2023/03652, de 26 de mayo de 2023 (sede.segovia.es).</p>